

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 39710-2016  
Fecha: 24/08/2016-13:36:21  
Recibido por: MARTA LAURA SANCHEZ GARCIA  
Destino: Secretaría de Educación

MINEDUCACIÓN



9

Bogotá

Doctor(a)  
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA  
Secretario de Educación Municipal de Pereira  
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8  
Pereira - Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Radicado: 2016-EE-107860  
Fecha: 18/08/2016

Asunto: Implementación y puesta en producción SIFSE

Respetado(a) Doctor(a),

Nos permitimos informar que habiendo superado los inconvenientes técnicos presentados en el proceso de despliegue del Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos -SIFSE-, este ya se encuentra en ambiente público productivo para acceso por parte de los usuarios de secretarías de educación en la dirección <http://sifse.mineduacion.gov.co/sifse-web-base-web/#/login>

Para efectos de configurar la autenticación y el acceso al sistema, se mantendrán los usuarios que actualmente se encuentran registrados como administradores para la versión anterior. De no contar con la información necesaria para el ingreso, resulta fundamental que el Secretario de Educación remita comunicación a la Subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional, indicando el funcionario que será responsable para la administración de la aplicación (nombres, apellidos, documento de identidad y correo electrónico), en caso de haber adelantado esta gestión, se entregará a vuelta de correo, el usuario y contraseña.

La secretaría de educación, prioritariamente, debe adelantar la estabilización del Inventario de Fondos de Servicios Educativos-FSE, el cual se construyó a partir de aquellos que cumplieron con todas las reglas de validación determinadas por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN. Para ello, el administrador deberá acceder en el sistema a la consulta de inventario, la cual le permitirá identificar la totalidad de establecimientos administradores de FSE, adicionalmente, mediante la funcionalidad de detalle, de la misma consulta, deberá revisar el listado de los establecimientos asociados a cada uno de los fondos y proceder a contrastar la completitud y consistencia de los datos allí consignados con el inventario adoptado legalmente por la entidad.

Adicionalmente, deberá verificar que la información de rectores vinculados a los establecimientos educativos, consultados anteriormente, sea consistente en el Directorio Único de Establecimientos -DUE-, con el fin de garantizar el registro y autenticación de los mismos en la aplicación SIFSE.

Finalmente, la secretaría deberá realizar las actividades necesarias para apoyar el alistamiento de la información a reportar por los rectores.

La actividad anteriormente mencionada deberá finalizarse a más tardar el día 9 septiembre, momento en el cual se iniciarán las actividades de reporte de información financiera correspondiente al primer trimestre de la vigencia en curso, por parte de los rectores de los establecimientos educativo oficiales, y a partir del cual no se permitirán ajustes adicionales en el Inventario de Fondos de Servicios Educativos, a excepción de aquellos que se generen por el DUE y de acuerdo a la necesidad de la prestación del servicio. El reporte del primer trimestre se finalizará durante el mes de septiembre.

Los video tutoriales, manuales y presentación sobre el manejo del sistema, se pueden consultar en las direcciones públicas:

<https://app.box.com/files/0/f/9091165049/smcmen>

[https://drive.google.com/drive/folders/0B\\_849EQs4qXeLXlsb1FyWIFOdmc](https://drive.google.com/drive/folders/0B_849EQs4qXeLXlsb1FyWIFOdmc)

Finalmente, para obtener mayor información sobre las actividades anteriormente mencionadas, podrá comunicarse con las funcionarias Jacqueline Molina y Aling Cepeda a los correos [jacmolina@mineducacion.gov.co](mailto:jacmolina@mineducacion.gov.co) y [amcepeda@mineducacion.gov.co](mailto:amcepeda@mineducacion.gov.co).

Cordialmente:



**EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ**

Subdirectora de Monitoreo y Control  
Ministerio de Educación Nacional

Preparó: Fmorales / Ybernal



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	24 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	39710
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	IMPLEMENTACION Y PUESTAS EN PRODUCCION SIFSE	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

